



Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, *por sus siglas en inglés*)

¿Qué es el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)?

El Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) es un programa de asistencia federal en los Estados Unidos que proporciona apoyo financiero a individuos con discapacidades, individuos con ceguera, y personas mayores con ingresos y recursos limitados. El programa está administrado por la Administración de Seguro Social (SSA, *por sus siglas en inglés*).

SSI es diferente al Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, *por sus siglas en inglés*). SSI es un programa basado en necesidad destinado para ayudar a individuos que nunca han trabajado ó que no han pagado suficientes cuotas al sistema de Seguro Social para calificar poder recibir beneficios del SSDI. SSI se confunde a menudo con el SSDI. SSDI está basado en el historial laboral y las contribuciones de la persona al sistema del Seguro Social.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para recibir beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario?

Para ser elegible para recibir SSI, un individuo debe satisfacer ciertos criterios, incluyendo tener una discapacidad que le impide trabajar, y tener ingresos y recursos limitados. Los límites de ingresos y recursos varían por estado, pero generalmente, individuos deben tener ingresos y bienes muy limitados para poder calificar.

Si son elegibles, individuos pueden recibir pagos mensuales en efectivo del gobierno para ayudar a cubrir los gastos básicos de subsistencia, como comida, refugio, y ropa. La cantidad actual del pago del SSI puede variar dependiendo en factores como ingresos, arreglos de vivienda y otros beneficios recibidos.

Es importante notar que el SSI es un programa federal, pero es administrado al nivel estatal. Por lo tanto, algunos estados pueden proporcionar suplementos adicionales al beneficio federal del SSI.

Aquí están los requisitos de elegibilidad:

1. **Edad, Ceguera, ó Discapacidad:** Usted tiene que tener 65 años de edad ó más, ser ciego, ó estar discapacitado. La SSA define 'discapacidad' como una condición que le impide participar en una actividad lucrativa sustantiva (la habilidad de trabajar y ganar dinero) y se espera que dure por lo menos 12 meses ó provocar la muerte.
2. **Ingresos Limitados:** Sus ingresos tienen que ser menos de los límites de ingresos fijados por la SSA. Ingresos incluyen dinero recibido de varias fuentes, como salarios, beneficios de Seguro Social, pensiones, y apoyo financiero proveniente de otros. Ciertos ingresos pueden ser excluidos ó deducidos, como una porción de los ingresos ganados ó asistencia específicamente designada para ciertos gastos.
3. **Recursos Limitados:** El total de sus recursos contables tienen que estar bajo el límite impuesto por la SSA. Recursos incluyen dinero en efectivo, cuentas bancarias, acciones y bonos, ó propiedad que Ud. posee y puede ser convertida en efectivo. Algunos recursos, como su residencia principal y un vehículo, pueden ser excluidos de los recursos contables.
4. **Ciudadanía Estadounidense ó Estatus de Extranjero Calificado:** Ud. tiene que ser un ciudadano de los EE. UU. ó pertenecer a una de las categorías de extranjeros calificados como son definidas por la SSA. Extranjeros calificados generalmente incluyen a los residentes legales permanentes, refugiados, é individuos a que se les han otorgado asilo político.
5. **Residencia:** Ud. tiene que residir en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, ó la Islas Marianas del Norte, y satisfacer requisitos de residencia específicos.

Si Ud. ó alguien que Ud. que conoce puede calificar para SSI, es importante notar que los ingresos y límites de recursos pueden variar por estado. Adicionalmente, el SSI considerará otros factores durante el proceso de evaluación, como arreglos de vivienda, otros beneficios recibidos, y estado civil. Es recomendable ponerse en contacto con la SSA ó visite su sitio web oficial para información al día y detallada sobre criterios de elegibilidad y el proceso de solicitud, ya que circunstancias específicas pueden afectar elegibilidad.



¡Futuros Independientes Que Funcionan!
Un Proyecto del Centro de Educación para Padres de Alabama
Apto: #118 * Wetumpka, AL * 36092
334-567-2252 * 866-532-7660
<https://independentfuturesthatwork.com>
IFTW V.6 Legal/Leyes

